

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO
PETAENG



TRABAJO DIRIGIDO

**“LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS POLÍTICAS
PÚBLICAS DE CONCIENTIZACIÓN Y
FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN DEL ADULTO
MAYOR PODRÁ MITIGAR EL ABANDONO, MALTRATO
Y VIOLENCIA AL ADULTO MAYOR DE LA CIUDAD DE
EL ALTO”**

POSTULANTE: Nelson Sergio Alfredo Ayala Luna

TUTOR: Dr. Flavio Orozco Loza

La Paz – Bolivia
2022

DEDICATORIA

**El presente trabajo está dedicado a toda
mi familia, en especial a mis amados padres
por su apoyo permanente e incondicional
durante toda mi vida**

AGRADECIMIENTO

De sobremanera a mi esposa e hijos que son la fuerza de mi vida, a mis docentes por sus enseñanzas y a todas aquellas personas de manera desinteresada me permitieron alcanzar este objetivo

RESUMEN

La presente monografía denota la dura realidad con la que viven constantemente las personas adultas mayores, una de las tantas problemáticas es el abandono, el maltrato y la violencia de la que son víctimas constantemente, si bien es una problemática a nivel nacional la monografía solo se centrara exclusivamente en la Ciudad de El Alto teniéndola como una población objetivo.

Donde se ve la ausencia de la decadencia de los valores hacia las personas adultas mayores, por lo que se ve necesario nuevas políticas públicas, programas y proyectos a nivel nacional y sobre todo a nivel local que ayude al reconocimiento de nuestros adultos mayores con un papel importante dentro de la sociedad buscando la revalorización de ayuda y respeto.

La presente monografía cuenta de IV capítulos, además de la bibliografía.

1. El capítulo I, trata sobre el papel importante que tienen los adultos mayores dentro de una sociedad.
2. El capítulo II, trata sobre la condición socio jurídica que vive el adulto mayor en la Ciudad de El Alto.
3. El capítulo III, trata sobre un reforzamiento de valores dentro de la sociedad mediante la incorporación de políticas públicas junto con leyes vigentes.
4. El capítulo IV, habla sobre las conclusiones y recomendaciones.

INTRODUCCIÓN

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

I. FUNDAMENTACIÓN E IMPORTANCIA	1
II. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	2
a) Delimitación Temática.....	2
b) Delimitación Espacial.....	2
c) Delimitación Temporal.....	2
III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
IV. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS	2
a) Objetivo General.....	2
b) Objetivos Específicos.....	3
V. MARCO REFERENCIAL	3
a) MARCO HISTÓRICO.....	3
b) MARCO CONCEPTUAL.....	13
c) MARCO TEÓRICO.....	15
VI. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	24
MÉTODOS	24
a) Métodos Generales	24
Método Analítico.....	24
b) Métodos Específicos	25
Método Histórico.....	25
VII. TIPO DE INVESTIGACIÓN	25
DESCRIPTIVO.....	25
VIII. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN	25
TÉCNICA DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	25
CAPITULO I	28
AL ADULTO MAYOR COMO ELEMENTO IMPORTANTE DENTRO DE LA SOCIEDAD	28

1.1. EL PAPEL DEL ADULTO MAYOR EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA HISTORIA	28
1.2. EL CAMBIO DE PAPEL DEL ANCIANO A LO LARGO DE LA HISTORIA....	30
1.2.1. CULTURA CLÁSICA ROMANA Y GRIEGA.....	30
1.2.2. PERIODO MEDIEVAL Y RENACIMIENTO	30
1.2.3. PENSAMIENTO ORIENTAL: CONFUCIANISMO	31
1.2.4. CULTURA MEDITERRÁNEA Y LATINA.....	31
1.2.5. PERIODO MODERNO	31
1.3. EL PAPEL DEL ADULTO MAYOR EN LA SOCIEDAD ACTUAL	32
1.3.1. ELIMINAR PREJUICIOS	36
1.4. LA CONCIENCIA SOCIAL Y LOS MAYORES	37
CAPÍTULO II.....	39
EL ADULTO MAYOR Y SU CONDICIÓN SOCIAL Y JURÍDICA EN LA CIUDAD DE EL ALTO.....	39
2.1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA CIUDAD DE EL ALTO	39
2.2. VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO.....	40
2.2.1. VULNERABILIDADES EN LA VEJEZ.....	41
2.2.2. INTERSECCIONALIDADES EN LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.....	42
2.3. CARACTERÍSTICAS DEL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO	43
2.3.1. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR	43
2.3.2. VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	44
2.3.3. EL MALTRATO POR EL MISMO ENTORNO FAMILIAR A LOS ADULTOS MAYORES	45
2.4. DEL ABANDONO, MALTRATO Y VIOLENCIA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA CIUDAD DE EL ALTO	46
2.4.1. ABANDONO	46
2.4.2. MALTRATO.....	48
2.4.3. VIOLENCIA	50
CAPÍTULO III.....	56
DESARROLLO Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS VULNERADOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES	56

3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ...	56
3.2. SEGURIDAD DE INGRESOS.....	57
3.3. SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL SAFCI	58
3.4. DERECHO A LA PROTECCIÓN.....	58
3.4.1. LEY N° 1674 CONTRA LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA O DOMÉSTICA	58
3.5. DERECHOS CULTURALES.....	59
3.5.1. DECRETO SUPREMO N° 0264	59
3.6. DERECHO A LA EDUCACIÓN	60
3.6.1. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN 070/2010	60
3.6.2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN “YO SÍ PUEDO”	60
3.6.3. CENTROS DE ORIENTACIÓN SOCIO LEGAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (COSLAM)	60
3.7. POLÍTICAS PÚBLICAS	64
3.7.1. IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS	66
3.8. SISTEMATIZACIÓN DE DATOS INSTITUCIONALES	70
3.8.1. UNIDAD DEL ADULTO MAYOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO: PROGRAMA DEFENSA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS	70
3.9. UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA.....	72
CAPITULO IV	75
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	75
4.1. CONCLUSIONES	75
4.2. RECOMENDACIONES	76
BIBLIOGRAFÍA.....	77

I. FUNDAMENTACIÓN E IMPORTANCIA

Los diferentes procesos de desplazamiento humano a escala internacional y nacional se han constituido en un comportamiento generalizado entre los diferentes grupos poblacionales, a causa de diversos factores sociales, económicos o culturales, que los obligan o se ven en una necesidad de un traslado residencial de los individuos desde un lugar de origen a otro lugar de residencia, en busca de nuevas oportunidades personales o familiares con el fin de mejorar la calidad de vida personal y familiar.

Y como la Ciudad del Alto prácticamente desde su fundación el 6 de marzo de 1985, siendo considerada la ciudad más joven de Bolivia, esta nueva urbe es que tiene un gran número de inmigrantes de todas partes del país, donde se puede decir que en su mayoría son del área rural. Al haber una gran inmigración en un corto tiempo esto trae consigo un choque de realidades y distintas formas de ver al ser humano desde lo cultural, social y educativo.

Pese a ser la Ciudad más joven de Bolivia esta no se salva de las diferentes problemáticas sociales, siendo en este caso el abuso, la vulneración a los derechos de los adultos mayores ejercidos muchas veces por miembros propios de la familia, sociedad o instituciones establecidas en la región.

Abandono, violencia física o psicológica, de las que son víctimas los adultos mayores se va profundizando y evidenciando a causa de la ausencia de valores morales, valores humanos entre otros.

Existiendo en la actualidad una débil normativa, poco efectiva que no afronta el maltrato y la violencia de las cuales se ven afectado y vulnerados los derechos de los adultos mayores, es que se ve necesario hacer una reflexión y se ve la necesidad de tener que mostrar las fallas que se presentan en la Ciudad del Alto.

II. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

a) Delimitación Temática

La investigación se realizará dentro del área jurídica, conforme al área de estudio y campo de aplicación se encuentra dentro del área pública.

b) Delimitación Espacial

La presente investigación se desarrollará en el departamento de La Paz indicando como foco principal y objeto de estudio a la ciudad del Alto.

c) Delimitación Temporal

La investigación se desarrolló durante la gestión 2022, considerando datos sobre la problemática desde el año 2021 hasta la presente gestión.

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Será que con la implementación de nuevas políticas públicas se hará una mejor protección al adulto mayor en la Ciudad del Alto?

IV. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

a) Objetivo General

Incrementar más políticas públicas que puedan ayudar al fortalecimiento la normativa nacional y protección a los derechos del adulto mayor en la ciudad del alto.

b) Objetivos Específicos

Conocer la situación que afrontan los adultos mayores en la Ciudad del Alto.

Conocer los derechos vulnerados de los adultos mayores.

Demostrar la vulnerabilidad que tiene la Ley 369 en relación a la protección de derechos de las personas adultas mayores.

V. MARCO REFERENCIAL

a) MARCO HISTÓRICO

5.1.ANTECEDENTES GENERALES DE LA CIUDAD DE EL ALTO

La Ciudad de El Alto, la más joven del Estado Plurinacional de Bolivia, su crecimiento se encuentra en auge, con evidente ausencia de planificación.

Los datos del censo realizado la gestión 2.012, refleja el siguiente resultado:

POBLACIÓN TOTAL CIUDAD DE EL ALTO		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL

439.468	408.984	848.452
---------	---------	----------------

Fuente: Elaboración propia con datos del INE

POBLACIÓN TOTAL CIUDAD DE EL ALTO		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL
530.120	413.438	943.558

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (Estimaciones del INE 2022)

La población de El Alto está constituida por migrantes establecidos principalmente durante los años 1976 y 1986. Importantes poblaciones de campesinos del Altiplano norte migraron a este municipio debido a las condiciones agrícolas que imperaban en sus tierras, otro fuerte flujo provino de las minas producto de la relocalización de trabajadores mineros por la caída de precio del estaño en 1982 y 1985. Esta población provenía de territorios de predominio aymara del departamento de La Paz, así como de los Yungas y de las poblaciones aledañas al lago Titicaca. También existe una importante migración proveniente de la ciudad de La Paz, se calcula que aproximadamente 2,500 habitantes migran de la ciudad de La Paz a El Alto por año (Garfias y Mazurek, 2005). La población migrante se caracteriza por encontrarse en edad de trabajar, por tener pocos hijos y ser joven.

En la actualidad la Ciudad de El Alto, cuenta con 14 Distritos, 4 de ellos son rurales y el resto urbanos. Ubicado a más de 4.000 metros sobre el nivel del mar, limita al norte con el cantón Zongo, de la Tercera Sección de la Provincia Murillo; al este con el Municipio de La Paz; al sur con el Cantón Viacha de la Provincia Ingavi; al oeste con el Cantón Laja de la Segunda Sección de la Provincia Los Andes.

El municipio de El Alto, tiene su origen en la urbanización de la Ciudad de La Paz, que debido a la necesidad de espacio urbano y al crecimiento poblacional, rebasó el límite natural entre estas dos ciudades (La Ceja de El Alto) hasta encontrar el extenso altiplano, donde se ubicaron equipamientos urbanos y se instalaron los nuevos asentamientos humanos.

Su creación es dada mediante ley N° 728 de fecha 6 de marzo 1985, la misma da lugar a la creación de la Cuarta Sección Municipal de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz, con su capital El Alto. Posteriormente El Alto, emerge oficialmente como Ciudad mediante la Ley N° 651 del 26 de septiembre 1988.

Tiene como símbolos:

Escudo oficial de la Ciudad de El Alto, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015/88.

Bandera de la Ciudad de El Alto, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016/89.

Himno a la Ciudad de El Alto, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 014/88.

A partir de los años 40 se inician las gestiones para urbanizar sus propiedades, la primera zona es la Urb. Villa Dolores, posteriormente la zona 12 de octubre, Bolívar A, 16 de

Julio, Ballivián y Alto Lima. Entonces El Alto contaba con 10.000 habitantes sin servicios de infraestructura (pozos y vertientes).

Los asentamientos humanos crecían alrededor de las carreteras: Oruro, Viacha y carretera a Copacabana, vías que se convierten en los principales ejes de la Ciudad.

Hasta la época de los 50, El Alto, tenía un perfil preponderantemente rural con grandes extensiones de cultivo, vertientes cristalinas aire puro y frío, con importantes cantidades de ganado sin problemas de contaminación ambiental, pues entonces existían solamente 10 fábricas.

Los ingresos económicos de los hogares alteños, es fruto del trabajo a nivel profesional, de empleados públicos, de la albañilería y otra área ligada a la construcción, fundamentalmente en el área del comercio informal minorista, al igual que la producción artesanal y los servicios. Por la dinámica laboral de los y las alteñas muchas veces se ha catalogado a la Ciudad de El Alto como Ciudad dormitorio, ya que diariamente centenares de personas desde las primeras horas de la mañana realizan su recorrido hacia el centro de la Ciudad de La Paz, a sus fuentes laborales y su retorno sólo por las noches a descansar y recobrar energías.

Sin lugar a duda la Ciudad de El Alto se ha visibilizado a partir del protagonismo que tuvieron por la defensa de los recursos hidrocarburíferos, denominado “Guerra del Gas”, con el lema “El gas no se vende ni por Chile ni Perú”. Las movilizaciones sociales del pueblo alteño en beneficio de todo el país, en la cual ofrendaron vidas y muchas personas heridas. Sin embargo, las demandas para el desarrollo y beneficio de la Ciudad de El Alto, quedaron estancados.

En la actualidad la Ciudad de El Alto presenta diversos problemas e innumerables necesidades ya sean a nivel político, organizativo, económico, sobre todo a nivel social. Frente a la problemática y las diversas necesidades que existen los líderes de las organizaciones sociales, ya no ejercen presión, para el cumplimiento de las demandas, dejando de lado el interés y el beneficio de un colectivo, adscribiéndose solamente a un beneficio personal.

6.1.2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

Son considerados adultos mayores todas las personas que tienen 60 o más años de edad, denominación realizada por la Organización Panamericana de la Salud, la misma fue adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en el año 1996.

La demografía que “es el estudio de la población, ofrece una imagen estadística de las personas mayores de hoy y nos dice cómo ha cambiado la tercera edad en las próximas décadas”

6.1.3. POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN LA CIUDAD DE EL ALTO

POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN LA CIUDAD DE EL ALTO		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL

25.937	22.803	48.740
--------	--------	---------------

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, censo 2.012.

Los datos recientes del INE, a julio del 2015 dan a conocer el descenso de la población, adolescente y joven del 23,9 % y en ascenso de la población adulta mayor del 8,6 %. De este crecimiento acelerado, se puede constatar que en el Departamento de La Paz existen más adultos mayores, es decir de cada 100 habitantes 31 son mayores de 60 años.

La esperanza de vida en Bolivia llega a 71,3 años: 68,1 años para los hombres y 74,6 años para las mujeres. Para el 2025 llegará a 76,1 años.

La mortalidad de la Ciudad de El Alto es elevada y la esperanza de vida sólo llega a 62 años.

“El envejecimiento de la población es un proceso que se desarrolla gradualmente entre la población y se la define como el proceso por el cual se incrementa el porcentaje de población adulta mayor.

El envejecimiento de la población se desarrolla de acuerdo con su experiencia de transición demográfica, puesto que, debido a los cambios experimentados por los componentes de la dinámica demográfica, especialmente la fecundidad, implica una modificación en la estructura por edades de la población tendiendo, en un mediano o largo plazo, al envejecimiento de la misma, es decir, una disminución porcentual de niños y el incremento del porcentaje de la población adulta y de la tercera edad.”

“Las tendencias futuras de la población de la tercera edad, de acuerdo con las proyecciones de población, el incremento futuro de la población de 60 y más años de edad será mayor que en el resto de la población, donde las mujeres continuarán constituyendo una mayoría, dado que en promedio viven algunos años más que los hombres, lo que significa que el índice de masculinidad en este grupo poblacional continuará descendiendo.”

6.2. EL ADULTO MAYOR EN LA CULTURA

El proceso dinámico de la sociedad, trae consigo diferentes comportamientos del ser humano, uno de los factores a mencionar es la globalización.

Resultado de toda esta dinamicidad nos preguntamos, ¿Cómo vemos hoy en día a nuestros adultos mayores?

La percepción negativa, hacia los adultos mayores, con ciertas afirmaciones prejuiciosas como ser:

Las personas de más de 60 años son viejas.

Se las denomina como improductivas

Como una carga social

Estos estereotipos que tienen sobre los adultos mayores, da lugar a la discriminación y la vulneración de sus derechos.

La percepción positiva, hacia los adultos mayores son:

Adultos mayores de Inmensa riqueza de sabiduría.

Son algunas de las percepciones, que vemos a diario, traemos a colación lo descrito por la autora. El grito de la Posmodernidad es “todo vale”; pero, ¿de verdad que vale todo? ¿Hay lugar para los ancianos en la Posmodernidad?

Vivimos en una sociedad que, al poseer otros valores hace inválidos los de la generación precedente ¿Cómo se contemplan los valores de los ancianos?

- Si interesa más el presente y lo inmediato que el pasado ¿Dónde queda el valor de la experiencia y de la historia de los ancianos?
- Sí la sociedad posmoderna ha sustituido los valores religiosos por los económicos y se interesa por la producción y la rentabilidad, ¿Qué se piensa de los ancianos, que son un sector de la población que no es productivo, económicamente hablando? ¿Se percibe al anciano como carga económica?
- En la sociedad del consumismo, ¿Cómo se mira a quienes, como la mayoría de los jubilados, ven disminuido su poder adquisitivo?
- ¿Cómo influye sobre la imagen del anciano, excluido definitivamente del mercado laboral y productivo, una cultura que valora las cosas según sirvan o no?
- Si la posmodernidad rinde culto al cuerpo – cuerpo joven, atractivo, sexy, seductor en plenitud...- ¿Cuál es el lugar de los ancianos?
- ¿Cómo se concibe a los ancianos si la moda posmoderna insiste en el look joven, hasta el punto de que algunos maduros llegan a preferir atuendos juveniles con tal de sentirse y aparentar ser más jóvenes?

Parece que el “todo vale”, no es tan cierto, o es cierto sólo aparentemente. En realidad, vale – al menos se considera más valioso tanto en lo ético como en lo estético y en lo económico- lo joven, lo actual, el presente, lo inmediato, lo rentable y productivo.

Los factores anteriores no son definitivos ni uniformes para todos, pero si condicionantes de la imagen del anciano en la sociedad actual.

Si la cultura posmoderna surge enfrentada y como reacción a la cultura de la modernidad, si la cultura de los jóvenes se identifica con la primera y la de las generaciones anteriores con la segunda, el entendimiento y el diálogo entre las generaciones se hace más difícil, se complica.

La Biblia también habla de la ancianidad, la cual demuestra 3 apartados; la visión positiva, visión negativa y obligaciones de los jóvenes con los ancianos, especialmente de los hijos con los padres.

a) Visión Positiva de la ancianidad

Autoridad, experiencia, sabiduría, ejemplaridad; Moisés ha de reunir a los ancianos para darles el mensaje de Yavé y son también los ancianos quienes le acompañarán ante el rey de Egipto (Ex 3,16-18), los ancianos son buscados por el rey de Israel para pedirles consejo, en el Salmo 107,32 se alude al “Consejo de los ancianos”, como institución.

Otras referencias aluden a la autoridad o fuerza moral de los ancianos. El valor, dignidad, nobleza y virtud del anciano Eleazar, por permanecer fiel a la ley de Dios, se presenta como ejemplo para todos, especialmente para los jóvenes.

La longevidad como algo deseado y premio por la fidelidad a Dios.

b) Visión Negativa de la ancianidad

- La vejez y la muerte como advertencia, amargo destino del hombre.
- La longevidad, se aprecia, pero no porque se desee la vejez, que es temida. Se valora vivir “largos años” porque nadie desea morir. Hay una percepción negativa de la ancianidad porque va unida irremediabilmente a la proximidad de la muerte: “Como vestido se envejece toda carne, porque esta es la ley desde el principio, que has de morir”
- Decrepitud, debilidad, limitaciones, proximidad de la muerte, necesidad de ayuda y protección especial.

c) Obligaciones de los jóvenes con los ancianos, especialmente de los hijos con sus padres

En el acápito de Deuteronomio “Honra a tú padre y a tu madre, como Yavé, tu Dios, te lo ha mandado, para que vivas largos años y seas feliz en la tierra que Yavé, tu Dios, te da”

Las ofrendas hacia los padres se condenan con dureza, desde la mentalidad de la época “El que hiera a su padre o a su madre será muerto.... El que maldijere a su padre o a su madre será muerto”. “Quien maldiga a su padre o a su madre, sea castigado con la muerte, caiga su sangre sobre él”. Otras pautas tienen que ver más con el respeto, la consideración, la comprensión y la compasión de los hijos; “Escucha a tu padre, el que te engendró y cuando envejeciere tu madre no la desprecies” Aspectos importantes, sobre la dinamicidad de las sociedades, como también es evidente que en la actualidad existe la decadencia de los valores.

b) MARCO CONCEPTUAL

ABANDONAR

Dejar solo a alguien alejándose de ello o dejando de cuidarlo. (Real Academia Española, 2021).

MALTRATAR

Tratar con crueldad, dureza y desconsideración a una persona o a un animal, o no darle los cuidados que necesita. (RAE, 2021).

VIOLENCIA

La violencia se define como todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona, animal u objeto originando su daño sobre los mismos de manera voluntaria o accidental. El elemento principal dentro de las acciones violentas, es el uso de la fuerza física como psicológica para el logro de los objetivos, y en contra de la víctima.

La violencia es el uso intencional del poder físico o la fuerza, como una amenaza o hechos de daños contra otras personas o hacia uno mismo. (Organización Mundial de la Salud)

ENVEJECIMIENTO

El envejecimiento es un proceso de cambios a través del tiempo, natural, gradual, continuo, irreversible y completo.

Estos cambios se dan a nivel biológico, psicológico y social, y están determinados por la historia, la cultura y la situación económica, de los grupos y las personas.

Es un proyecto de autorrealización que se va desarrollando a lo largo de la vida, entonces la “vejez” es, la última etapa para concluir satisfactoriamente nuestro proyecto de vida.

VEJEZ

La vejez es una etapa de la vida, la última. Está relacionada con la edad, es decir, el tiempo que transcurre desde el nacimiento hasta el momento actual, y cómo se ha vivido durante ese tiempo.

ADULTO MAYOR

Se considera adulto mayor a toda persona mayor de 65 años en países desarrollados y de 60 años a personas en países en vías de desarrollo. (Organización de las Naciones Unidas, abril de 2018).

VIVIR BIEN

El Vivir Bien, es una filosofía que valora la vida, busca el equilibrio con uno mismo, y con los demás, el estar bien individual, así como el estar bien colectivo, promoviendo el respeto y la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza¹.

¹ Plan de Desarrollo Económico y Social 2.016 – 2.020. Pág 3.

MIGRACIÓN

La migración es el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico o administrativo debidamente definido. (ONU, 2020).

c) MARCO TEÓRICO

ESTEREOTIPOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SU PROCESO DE ENVEJECIMIENTO

Los estereotipos “Son inferencias sobre una persona, grupo o acontecimiento, basadas en características generales y simplificadas incluso por información recibida de terceras personas a menudo falsas o carentes de fundamento. Cuando estas creencias no concuerdan con las opiniones preestablecidas, los hechos tienden a negarse. Son también la base de los prejuicios y la justificación de las actitudes positivas o negativas.

Son una forma extrema de tipificación que tiene tres características:

- a) Las personas identifican una categoría de individuos de acuerdo a ciertos atributos.
- b) Las personas coinciden en atribuir un conjunto de rasgos a las categorías de personas.
- c) Se atribuye ese conjunto de rasgos a cualquier persona que pertenezca a esa categoría.

Las personas a través de estos mecanismos evalúan, en forma de generalizaciones a todos los miembros de un grupo social y opinan acerca de la forma de ser y de actuar de los habitantes de otras regiones, clases sociales, etnias, grupos religiosos, partidos políticos, o a procesos políticos como las campañas electorales, etc.

Los estereotipos explican la discriminación y juegan un papel importante en la opresión social que puede estar basada en el nivel socioeconómico, apariencia física, edad o género, ocupación u otras características y pueden ejercer influencia sobre las preferencias electorales y el comportamiento político.”²

A continuación, identificamos algunos estereotipos que tenemos acerca de la vejez:

Estereotipo 1: Físico: La mayoría de las personas mayores de 65 años padece afecciones físicas.

Estereotipo 2: Cognitivo: Los mayores de 65 años son incapaces de pensar con claridad.

Estereotipo 3: Emocional: Las personas mayores de 65 años no son felices, tienen miedo y se deprimen. Los problemas psicológicos se desencadenan en la tercera edad.³

Estereotipo 4: Social: Los mayores de 65 años están solos y aislados, desconectados de la familia y de los amigos.

Sin embargo, estos estereotipos van acorde a cada individuo, en su forma de pensar o de ver a los adultos mayores. Las miradas que se les da son varias, como el de considerarles, frágiles e incompetentes, cuando muchos adultos mayores son trabajadores y competentes, pero también fuertes y de mayor capacidad de recuperación, también se los cataloga como gruñones o renegones, pero también de generosos y cariñosos, etc. Existe diversidad y diferencias en las personas adultas mayores.

² AMUPEI. Escuela de Fortalecimiento para el Ejercicio Parlamentario (2.011). Pág 119

³ Muñoz Tortosa Juan. Las personas y el campo de estudio. Pág 4.

DECADENCIA DE LOS VALORES HUMANOS, ANTESALA DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS, EL ABANDONO, MALTRATO Y LA VIOLENCIA A LOS ADULTOS MAYORES

A partir del presente acápite, se tomará en cuenta algunas expresiones textuales de los adultos mayores, mismos fueron parte de las diferentes técnicas que se utilizaron para la presente investigación como ser: Grupo focal, entrevistas, encuesta, al igual que los resultados de la revisión hemerográfica, dichas expresiones se enmarcarán acorde al punto a tratar.

“Valores no hay porque las personas ya no tienen comprensión ya no existe valores”. Es la expresión de una adulta mayor participante del grupo focal.

Así mismo menciona la representante de la Unidad del Adulto Mayor de la Ciudad de El Alto “Ahora podemos observar que hay mucha falta de valores”. Expresiones como esa también se dieron en las encuestas realizadas a las personas adultas mayores.

¿Cuál es la importancia de los valores? “Los valores morales son los que orientan nuestra conducta, con base en ellos decidimos cómo actuar ante las diferentes situaciones que nos plantea la vida. Tienen que ver principalmente, con los efectos que tiene lo que hacemos en las otras personas, en la sociedad o en nuestro medio ambiente en general. De manera que, si deseamos vivir en paz y ser felices, debemos construir entre toda una escala de valores que facilite nuestro crecimiento individual para que, a través de él, aportemos lo mejor de nosotros a una comunidad que también tendrá mucho para darnos”.

Los valores éticos o morales son principios con respecto a los cuales las personas sienten un fuerte compromiso de “conciencia” y los emplean para juzgar lo adecuado de las conductas propias y ajenas.

Los valores no existen en abstracto ni de manera absoluta, están ligados a la historia a las culturas, a los diferentes grupos humanos, a los individuos y a las circunstancias que enfrentan.

Los valores influyen en nuestra forma de pensar, en nuestros sentimientos y formas de comportarnos.

Los valores se proyectan a través de actitudes y acciones ante personas y situaciones concretas.

Los valores suponen un compromiso real y profundo de la persona ante sí misma y ante la sociedad en que vive. Son aquellos que perfeccionan al hombre en lo más íntimamente humano, haciéndolo más humano, con mayor calidad como persona⁴.

La libertad, Igualdad, Fraternidad, Humildad, Amor, Honestidad, Tolerancia, Paz, Respeto, Responsabilidad, Justicia, Fidelidad, Lealtad, Generosidad y la Solidaridad, son valores morales.

**DIGNIDAD, CALIDAD Y CALIDEZ HUMANA PARA LAS PERSONAS ADULTAS
MAYORES**

⁴ Frida Díaz Barriga, Concepción Madrigal, Patricia Ríos P, Javier Zavala Juárez, Desarrollo Humano y Calidad, LIMUSA Noriega Editores, (2.000), pág. 53

La discriminación en razón de edad, abandono y marginación de las y los adultos mayores constituye una forma de maltrato, aunque muchas veces la familia y la sociedad lo ven como normal.

Si bien los avances son evidentes, las políticas públicas para las personas adultas mayores no son implementadas, lo que obstaculiza el ejercicio de derechos de este grupo poblacional. Cuando hablamos de maltrato contra el adulto o adulta mayor nos referimos a todo hecho o situación que ocasiona algún tipo de daño y que le impiden su bienestar integral.

Erróneamente, se identifica el maltrato solamente en su forma de violencia física o verbal, pero no se aprecia en su real magnitud las diferentes formas en que éste puede manifestarse con las personas mayores.

DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO, PREMISA DE RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS VULNERADOS

Las personas adultas mayores, son una población en situación de vulnerabilidad, ya que están en desventaja respecto al ejercicio pleno de sus derechos.

La situación del adulto mayor en la Ciudad de El Alto, atraviesa por varios problemas y diferentes necesidades, la restitución de sus derechos vulnerados a nivel local es un gran desafío de la sociedad y sus autoridades legítimamente electas.

Desarrollo Humano Local

El abordaje del desarrollo humano, que deberá de incluir como eje transversal al proceso de envejecimiento, rescatando los valores humanos, dará lugar a un planteamiento eficaz

para contrarrestar las falencias institucionales y de la sociedad en particular, en relación a la vulneración de derechos de las personas adultas mayores a nivel local.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a finales de los años 80, fue quien abanderó el concepto de Desarrollo Humano y lo define como la generación de capacidades y oportunidades para que las personas puedan lograr el tipo de vida que ellas más valoran y ansían. Por tanto, desde dicha propuesta se subraya la importancia de los progresos sociales, las libertades políticas y los vínculos sociales como pilares constitutivos del bienestar de las personas y por lo mismo, como factores determinantes del desarrollo.

“Por su eficacia, debemos de tomar en cuenta a un desarrollo humano integral, el mismo debe cubrir todas las posibilidades de crecimiento. Por lo general, la escuela o la empresa, se preocupan por los aspectos cognoscitivos o racionales, y en ocasiones el físico, pero olvidan la dimensión afectiva, la que toca a los sentimientos, a la capacidad de amar”.⁵

Precisamente esta mirada afectiva es lo primordial para el grupo vulnerable en especial de los adultos mayores, ya que requieren comprensión, paciencia y sobre todo brindarles amor, importante para ser más llevadera la vida que tienen por delante, después de haber sacrificado su fuerza de trabajo por la familia y la sociedad.

“El desarrollo debe ser comprendido como el fruto de las interacciones entre cuatro elementos fundamentales;

⁵ Frida Díaz Barriga, Concepción Madrigal, Patricia Ríos P, Javier Zavala Juárez, Desarrollo Humano y Calidad, LIMUSA Noriega Editores, (2.000), pág. 21

- La equidad social
- La competitividad económica
- La institucionalidad democrática
- La sostenibilidad ambiental

Por tanto, las políticas encaminadas a mejorar el desarrollo humano son aquellas que toman en cuenta la complejidad de estas interacciones.

En el centro de estas interacciones están las personas, los actores sociales y la sociedad. Por tanto, la única forma de garantizar que éstas propicien círculos virtuosos dirigidos hacia altos niveles de desarrollo humano, es potenciando y fortaleciendo la capacidad de acción de las personas. Ello pasa por la apertura de espacios deliberativos que permitan a las sociedades plasmar sus aspiraciones en proyectos cuyos beneficios sean colectivos y por lo tanto en políticas legítimas e incluyentes.⁶

¿Qué pasa con el Desarrollo Humano en los espacios locales?

Para ello nos remitimos a la definición realizada Por Quinteros: “El Municipio es una pequeña organización administrativa local formada por la natural aproximación de los individuos y familias que llegan a vivir en un territorio limitado y que se hallan ligados por la comunidad de bienes, de intereses y sentimientos de vecindad y, por la mutua cooperación para atender en conjunto a las necesidades de aseo, comodidad, ornato y otras de esta naturaleza”.⁷

⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Índice de Desarrollo Humano en los Municipios de Bolivia 2004. pág. 9

⁷ Milton Camacho, Rodolfo Siñani. Nociones sobre Derecho Municipal. (2.015). Pág.29

“El desarrollo humano en los espacios locales debe tomar en cuenta las diferencias culturales, económicas y sociales que se manifiestan en los múltiples territorios que componen el Estado.

“Los grupos sociales subordinados regionales y locales tienen acceso al poder en los niveles inferiores del Estado, en los territorios donde viven (...) en cada comunidad y región, las relaciones de poder están marcadas por la historia, la estructura económica y su identidad cultural de poder” (Castells: 1.999).

Las demandas de las sociedades locales giran alrededor de:

- El mejoramiento de las condiciones de vida y el consumo colectivo.
- La afirmación de la identidad cultural local.
- La conquista de la autonomía política local y la participación ciudadana”.⁸

La Constitución Política del Estado en su artículo 302. I. Menciona las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales en su jurisdicción, al respecto consideramos las siguientes competencias atribuibles al tema de nuestra investigación:

“2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.

39. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad”.

ETAPAS DE LA VEJEZ

⁸ Coordinadora de la Mujer, CIDES-UMSA, Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. Capacitación en Gestión Municipal con Enfoque de Género (2.000). Pág. 72

a) Vejez cronológica

La ONU establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor, aunque en los países desarrollados se considera que la vejez empieza a los 65 años. Si bien la edad cronológica es uno de los indicadores más utilizados para considerar a alguien como persona adulta mayor o no, ésta por sí misma no nos dice mucho de la situación en la que se encuentra una persona, de sus sentimientos, deseos, necesidades, relaciones.

b) Vejez física

Los cambios físicos y biológicos normales durante la vejez se dan a distintos ritmos, según la persona, el lugar en donde vive, su economía, su cultura, su nutrición, su actividad y sus emociones. Un aspecto importante en esta etapa de la vida es el logro de la funcionalidad y la autonomía, a pesar de la edad o de los padecimientos que se tengan.

c) Vejez psicológica

El significado que para cada grupo y persona tiene la vejez, puede ocasionar cambios en sus emociones, sentimientos y pensamientos según va transcurriendo el tiempo. Es muy importante tener en cuenta que ningún cambio repentino en la forma de ser de una persona adulta mayor es normal. A veces se piensa que la vejez trae consigo tristeza, enojo o apatía, pero ninguno de estos sentimientos es causado por la edad, en ello pueden intervenir otros factores como la pérdida de seres queridos, del trabajo, la modificación del papel que desempeñaba en la familia y la sociedad. En cuanto a procesos psicológicos, como la memoria o el aprendizaje, normalmente se dan modificaciones de manera gradual.

d) Vejez social

La vejez tiene significados diferentes para cada grupo humano, según su historia, su cultura, su organización social. Es a partir de estos significados que las personas y los grupos actúan con respecto a la vejez y a las personas adultas mayores. La vejez es considerada una categoría social, es decir, se agrupa a las personas por los valores y características que la sociedad considera que son adecuadas, las cuales en muchas ocasiones pueden ser equivocadas y hasta injustas.

VI. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

MÉTODOS

a) Métodos Generales

Método Analítico

“Es el proceso de conocimiento que se inicia por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad, que es precisamente donde comenzara la investigación”.

Método Inductivo

“Es el método de conocimiento que conduce de lo particular a lo general, de los hechos de la causa y al descubrimiento de las Leyes, cuyo fundamento es la experiencia y recomendable cuando no se tiene amplia información. Por inducción se ha entendido la reconstrucción de un hecho partiendo de ciertos indicios”. Este método nos permitirá realizar la separación del objeto de investigación de lo particular a lo general, para identificar los hechos que dieron lugar a la formalización del problema.

b) Métodos Específicos

Método Histórico

“Todos los procesos y fenómenos del mundo material tienen existencia real, concreta y su propia historia. Están sometidos al devenir histórico, surgimiento, desarrollo, caducidad y desaparición. Este método estudia y evalúa de modo objetivo los antecedentes o los hechos del pasado, causas y condiciones históricas en que surgió y desarrolló, un objeto o proceso, institución jurídica, norma, etc., pero teniendo en cuenta el desarrollo social, económico, político y cultural”. Permitirá identificar el momento histórico en el que se originó y desarrollo el problema de la investigación, al estar sometidos dichos hechos al devenir histórico de la sociedad.

VII. TIPO DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPTIVO

“Consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, a detallar como son y cómo se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis.” (Hernández, 2006).

VIII. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

TÉCNICA DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Es el registro de información documental obtenida en fichas bibliográficas, que son papales o cartulinas de tamaño rectangular donde se anotan datos breves y de gran interés sobre un tema y que se pueden ordenar o archivar con otras similares con el fin de tenerlas

disponibles para consultarlas. Aunque hoy en día este tipo de archivo también se puede llevar de una manera informática. El trabajo se realizará con fichas bibliográficas (materiales o informáticas) debidamente organizadas para registrar y recopilar la información jurídica obtenida.

CAPÍTULO I

CAPITULO I

AL ADULTO MAYOR COMO ELEMENTO IMPORTANTE DENTRO DE LA SOCIEDAD

1.1.EL PAPEL DEL ADULTO MAYOR EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA HISTORIA

Para entender de mejor manera como el papel del adulto mayor o anciano en nuestra sociedad puede ser importante en nuestra sociedad, vemos necesario saber de dónde venimos y hacia dónde vamos o queremos ir. Por eso veremos la ambigüedad de papeles y diferentes roles que se les otorgaba a los adultos mayores o ancianos a lo largo de la historia, y finalmente antevertir el camino hacia una sociedad más inclusiva de las personas adultas mayores.

Entonces ¿Qué significa ser un adulto mayor?

De hecho, es algo que llevamos categorizando el mundo desde los albores de la civilización.

Bajo esta lógica, cuando alguien cumple 60 años, se convierte o trasforma en “adulto mayor” o un “anciano” pues así no los deja claro la Organización de las Naciones Unidas al establecer ese rango de edad como persona adulta mayor.

Sin embargo, existe siempre un estigma que van asociados a los términos de la “vejez” o “viejo”, por lo que a lo largo del tiempo y en las diferentes culturas del mundo siempre han tenido la necesidad de buscar eufemismos, tales como:

- Mayor

- Adulto mayor
- Anciano
- Tercera edad
- El otoño de la vida
- El atardecer de la vida
- El invierno de la vida
- La edad de oro, etc.

A pesar de que, tanto en los trabajos académicos como en la vida cotidiana se utilizan términos vejez y envejecimiento indiscriminadamente para referirse, sin problema alguno a un estado etario⁹ determinado, cuando se trata de sustantivar o adjetivar ese mismo vocablo en individuos concretos de repente aparece un rechazo.

Viejo es una palabra maravillosa que define muy bien un tramo etario como lo hacen otras, tales como el niño, adolescente o joven. El único problema que tiene el término que sustantiva la vejez, respecto a lo referenciado es que se le ha dotado como un estigma negativo, asociado a la decrepitud, el deterioro o la incapacidad.

Algunos de los términos mencionados suenan algo condescendientes, lo que explica que a muchos no les guste ser tratados de esa forma. Mientras que otros defienden que el término “viejo” es más directo, ya que no tiene sentido esconder la vejez. Sin embargo, la

⁹ Etario, que es perteneciente o relativo a la edad de una persona.

palabra vejes tiene una connotación negativa y muchos no admiten que se les trate como “viejo”. Independientemente como se les nombre o categoricemos a las personas es siempre un tema muy sensible y la historia de la vejez podrá ayudarnos a entender el por qué.

1.2.EL CAMBIO DE PAPEL DEL ANCIANO A LO LARGO DE LA HISTORIA

¿De dónde venimos? ¿Cómo cambió el papel del anciano a lo largo de la historia? Desde el punto de vista biológico, antes del siglo XX, la esperanza media de vida estaba muy por debajo de los 60 años. Entonces nadie esperaba poder vivir tantos años como hoy en día. Desde una perspectiva sociológica siempre hubo alguna ambigüedad sobre la tercera edad. La vejez era, a la vez, entendida como fuente de sabiduría y prestigio o como una etapa decrepita de la vida y repleta de sufrimiento.

1.2.1. CULTURA CLÁSICA ROMANA Y GRIEGA

La vejez era vista como una etapa de decrepitud, mientras que la belleza, la fuerza y la juventud eran valoradas por encima de todo.

En el tiempo de Aristóteles, los atenienses se insurgían muy a menudo contra los ancianos.

1.2.2. PERIODO MEDIEVAL Y RENACIMIENTO

Ninguna de estas eras fue más amistosa con sus ancianos y seguían con una actitud antagonista hacia ellos. La vejez, una vez más, se veía como una etapa de debilidad y cruel de la vida. También, la misma ambigüedad: algún anciano era respetados por su sabiduría, pero la mayoría se veía como una carga. Vivir más de 65 años era un hecho extraordinario.

1.2.3. PENSAMIENTO ORIENTAL: CONFUCIANISMO

En el pensamiento oriental, con la influencia del confucionismo, hemos observado una perspectiva más colectivista, donde el valor de la familia y de las jerarquías de edad eran determinantes socio-culturales. Los ancianos eran totalmente respetados en el seno de las familias y se les veía como fuentes de sabiduría.

1.2.4. CULTURA MEDITERRÁNEA Y LATINA

A estas culturas también se les conoce por mostrar reverencia hacia sus mayores. Desde hace siglos que los abuelos ayudaban a cuidar a los niños de la familia, mientras que los que estaban aptos salían a trabajar para mantener a la familia. Así, los mayores seguían integrados en la familia.

1.2.5. PERIODO MODERNO

Debido a los grandes avances científicos a lo largo del siglo XX, la esperanza media de vida es ahora de aproximadamente 79 años para los hombres y de 83 años para las mujeres. Pero en las culturas occidentales modernas, hay todavía camino que recorrer para que los ancianos tengan el estatuto cultural que se merecen. A medida que viven más, los ancianos terminan sufriendo más limitaciones financieras o incapacidad de vivir de forma independiente. Muchos terminan sus vidas en asilos o residencias de ancianos. Este desprestigio del que sufren nuestros ancianos se ha traducido como «edaísmo» o «gerontofobia», que significa una discriminación contra personas por motivo de edad. Según Georges Minois, «la juventud siempre se ha preferido a la vez». De hecho, una de

las características de la cultura occidental moderna es el enfoque individualista en la juventud.

1.3.EL PAPEL DEL ADULTO MAYOR EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Hemos visto que la perspectiva sobre los adultos mayores o ancianos, la forma en la que se los trata y el respeto hacia ellos cambia según la cultura, ya sea en los países occidentales o en los países orientales, algunos sectores de la sociedad miran a los ancianos con algún rechazo como si fueran un cargo y una fuente de problemas.

Con el siglo XXI se han consolidado una serie de cambios en las sociedades, en cuanto a las relaciones sociales y las relaciones familiares. Por otro lado, el fenómeno del envejecimiento ha producido una baja en la tasa de mortalidad, con su consecuente aumento en la esperanza de vida, no siempre acompañado este fenómeno con un aumento en la calidad.

Las sociedades en general perciben a la vejez como una etapa difícil, asociada a todo a pérdidas de todo tipo, especialmente de algunas capacidades vitales, habilidades y oportunidades. Suele asociarse¹⁰ la vejez a la enfermedad cuando la mayoría de los casos, solo se verifica un declive lógico y esperable, que implica deterioro, enfermedad o discapacidad.

También lo cultural en las sociedades varia. En oriente, el adulto mayor posee un status que difiere al que presentan los ancianos en la mayoría de las sociedades occidentales. El sistema capitalista ha contribuido de manera decisiva a consolidar en el imaginario social,

¹⁰ Asocairarse, conjug. Ponerse al abrigo o socaire de algún cabo, punta, etc. Socaire, Abrigo o defensa que ofrece algo en su lado opuesto a aquel de donde sopla el viento.

que el adulto mayor jubilado es improductivo, porque pone el foco en lo económico, de manera tal que suele visualizarse a este segmento poblacional como una carga a sostener por el resto de la población.

Sin embargo, es mucho lo que nuestros adultos mayores pueden contribuir a nuestras sociedades.

En primer lugar, y a pesar de lo ya sostenido respecto a los cambios que se han producido en los contextos familiares dónde el adulto mayor no ocupa hoy un lugar relevante, sigue siendo en muchos casos una pieza clave a la hora de procurar la cohesión de los vínculos intrafamiliares.

Los adultos mayores poseen un capital inestimable que es la experiencia, el conocimiento adquirido durante años de vida, cuya palabra, debiera ser tenida en cuenta con mayor énfasis e importancia.

La palabra, el pensamiento, la reflexión del adulto mayor, puede aportar al sistema de competencias del capitalismo, ese sesgo de gratuidad que equilibra y repara. Sus acciones como trasmisor de valores culturales, su trabajo en tareas de voluntariado, sus entusiasmos por transmitir un legado a las generaciones que lo anteceden, son aportes de un valor incalculable y extremadamente beneficioso para una sociedad que debe ser educada y reeducada en la construcción de una nueva representación social de la vejez.

En los casos en que los adultos mayores asumen el rol de abuelos y además, participan de la crianza de los niños frente a padres que, deben trabajar largas horas diarias, aportan

muchas veces esa contención afectiva que se hace carencia frente a las ausencias paternas, ya sean reales o fantaseadas.

Otros, participan de programas dónde las relaciones intergeneracionales, son fuente de trasmisión de valores culturales, tradiciones, principios éticos y morales que, toda sociedad necesita consolidar para evitar los conflictos y desmadres.

Es así que muchos adultos mayores aportan a la identidad social, familiar, generando beneficios para la sociedad en su conjunto y reemplazando en muchos casos, carencias y fallas propias de una sociedad que privilegia valores erráticos e improductivos en lo que respecta a la condición humana.

La educación para la vejez es fundamental a la hora de desterrar los prejuicios y los viejismos de nuestras sociedades. Repensar conceptos como el de utilidad y productividad, resulta vital en la construcción de nuevas sociedades más inclusivas, dónde la sociabilidad sea un valor intrínseco que demande el compromiso de todos y todas, a favor de nosotros mismos. Porque la vejez es una condición a la cual, en el mejor de los casos, todos y todas vamos a llegar. Pero debemos crear las condiciones que sean favorables para que, pueda ser vivida esta etapa de la vida, bajo la campana de la dignidad y el respeto. Los adultos mayores son sujetos de derecho y como tales, deben ser tratados como tales.

También es hora de que repensemos, las actividades y oferta de recreación que la sociedad ofrece a los adultos mayores. ¿Son los adultos mayores un segmento poblacional que solamente requiere de la recreación y de actividades de ocio?

Creo que debemos abrir nuestra mente a nuevas opciones. No podemos imaginar que, la vejez es una mera etapa dónde se puede llevar adelante solamente actividades recreativas. No es que las mismas no sean útiles y que no presenten aspectos positivos en los adultos mayores, sino lo que decimos, es que debemos evitar caer en el reduccionismo de pensar que esas actividades recreativas es lo único que los adultos mayores pueden hacer.

Una persona que se jubila a los 65 años es una persona que tiene por delante una esperanza de vida de 20 o 25 años aproximadamente. Y esos años implican, que puede llevar adelante una gran cantidad de actividades productivas, que van más allá de la mera recreación.

Cuando hablamos de actividades productivas no hablamos de actividades que generen recursos económicos sino de actividades que producen en el adulto mayor un elevado nivel de satisfacción y mejora en su calidad de vida.

También hablamos de actividades dónde la formación, la experiencia, la capacitación que el adulto mayor ha consolidado a lo largo de su vida, pueda ponerse en juego, llevando adelante una multiplicidad de actividades a favor de la sociedad, pero también, a favor del desarrollo personal del anciano que sigue siendo necesario fomentar.

El reconocimiento a su experiencia, a ese capital acumulado, le permite al adulto mayor, seguir sabiéndose útil y necesario, mejorando su autoestima y su calidad de vida. Es así que el adulto mayor puede ejercer como formador, capacitador de las nuevas generaciones y que no se desperdicie ese capital logrado a través de la experiencia.

1.3.1. ELIMINAR PREJUICIOS

Podemos definir el verbo “Envejecer” como una transformación física y biológica irreversible del organismo, en el que las funciones del cuerpo se ven alteradas por el paso del tiempo.

De manera muy sintética, podríamos decir que todo prejuicio es una actitud generalmente negativa hacia determinadas personas originada por el hecho de que pertenecen a determinadas categorías sociales y que no está basada en sus características o actuaciones sociales.

Durante mucho tiempo la imagen que la sociedad tenía de las personas mayores se ha vinculado con connotaciones negativas. Cuando se pensaba en ellos se los visualizaba, generalmente, como un colectivo inactivo, improductivo y demandante de servicios, de ayuda, de cuidados... como una carga social.

No parece justo ni siquiera veraz que una persona, por el simple hecho de cumplir años, pierda directamente la capacidad de llevar a cabo cualquier actividad. Esto se llama “edadismo”¹¹ y es una forma de discriminación por la edad. Este acto ha ido poco a poco incorporándose socialmente desde el mundo laboral y ha sido transmitido a través de la cultura. Es necesario eliminar estos prejuicios.

¹¹ El edadismo se refiere a la forma de pensar (estereotipos), sentir (prejuicios) y actuar (discriminación) con respecto a los demás o a nosotros mismos por razón de la edad.

El edadismo afecta a todos. A partir de los cuatro años, los niños empiezan a ser conscientes de los estereotipos de edad de su cultura. Desde entonces, interiorizan y utilizan esos estereotipos para encauzar sus sentimientos y comportamientos hacia personas de distintas edades. También recurren a los estereotipos de edad de su cultura para percibir y comprender su propia persona, de manera que puede producirse un edadismo auto dirigido a cualquier edad. El edadismo se entremezcla con otras formas de desventaja, con las relacionadas al sexo, la raza y la discapacidad, y las exacerba. OMS. 2021.

1.4.LA CONCIENCIA SOCIAL Y LOS MAYORES

Es importante sensibilizar sobre las injusticias que sufre este colectivo y alertar sobre el riesgo intergeneracional de desigualdad vinculado a la vejez.

Por ello, es necesario explorar los cambios sociales y estructurales en el mercado de las políticas. El aprendizaje permanente, medidas laborales proactivas y adaptativas, protección social y cobertura sanitaria de calidad y universal son algunos de los cambios que se tiene que explorar.

Pero además es fundamental y primordial cambiar la manera de tratarlos, integrándoles en la sociedad. Es importante que reciban mensajes positivos, sin actitudes que menosprecien su condición.

Se considera la etapa de envejecimiento como un momento lleno de oportunidades. Pueden seguir siendo personas activas y productivas, y participaren todo aquello que les guste y hacerlo de la manera más tranquila y sin ningún temor de nada.

Es posible que las personas mayores, lejos de sentirse poco útiles en la sociedad o dentro de su propia familia, consigan envejecer de un modo que les beneficie y que le envejecimiento no implique sufrimiento o abusos.

Los adultos mayores deben tomar conciencia de sus derechos y deberes, deben poder decidir cómo quieren vivir y así conseguir una vida digna, de calidad y satisfactoria, donde el adulto mayor se sienta seguro y protegido.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II

EL ADULTO MAYOR Y SU CONDICIÓN SOCIAL Y JURÍDICA EN LA CIUDAD DE EL ALTO

2.1.ANTECEDENTES GENERALES DE LA CIUDAD DE EL ALTO

Recordando lo anteriormente mencionado la Ciudad de El Alto denominada como la ciudad más joven de nuestro país, teniendo un auge en crecimiento poblacional debido a la gran migración que existe desde comienzos del siglo XXI, esta ciudad claramente como cualquier otra se ve con evidentes ausencias de planificación.

Los datos del censo realizado en la gestión 2012 nos muestra los siguientes resultados:

POBLACIÓN TOTAL CIUDAD DE EL ALTO		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL
439.468	408.984	848.452

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INE.

Como una segunda tabla tenemos las siguiente:

POBLACIÓN TOTAL CIUDAD DE EL ALTO		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL
530.120	413.438	943.558

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INE (Estimaciones del INE 2022)

En la actualidad la ciudad de El Alto cuenta con 14 distritos, 4 de ellos son rurales y los 10 restantes son urbanos.

Su creación fue mediante Ley N° 728 de fecha 6 de Marzo de 1895.

2.2. VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el envejecimiento es el “proceso fisiológico que comienza en la concepción y ocasiona cambios en las características de las especies durante todo el ciclo de vida, esos cambios producen una limitación de la adaptabilidad del organismo en relación con el medio...”

El envejecimiento como fenómeno colectivo que afecta el conjunto de la población, deriva del proceso de transición demográfica acaecido.

El envejecimiento como fenómeno individual, tiene diferentes conceptualizaciones desde varias disciplinas, siguiendo la definición de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores realizada en junio de 2015, se define a la vejez como la construcción social de la última etapa del curso de vida, esta

Convención abogada por el derecho a la vida y a la dignidad en la vejez, por derecho a la independencia y autonomía, a la participación e integración comunitaria del adulto mayor, por el reconocimiento de la persona adulta mayor como sujetos de derechos.

En Bolivia la normativa reconoce a las personas de 60 años o más como personas adultas mayores, el marco normativo relacionado a los derechos de los adultos mayores en Bolivia parte de la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y diferentes instrumentos legales de carácter internacional, La Constitución Política del Estado y la Ley General de las Personas Adultas Mayores. El país cuenta además con la Ley de Protección de los Derechos y Privilegios del Adulto Mayor (Ley N° 1886), con un Seguro de Vejez para el adulto mayor (Ley N° 2333) y con la Renta Dignidad (Ley N° 3791) pensión universal no contributiva.

2.2.1. VULNERABILIDADES EN LA VEJEZ

La definición de vulnerabilidad ha sido abordada bajo varios enfoques, como pleno instrumento analítico en pleno proceso de discusión y construcción, que ayuda a definir situaciones de inequidad que pueden generar desventaja social (pobreza, exclusión, marginalidad, precariedad, etc) pues así se refiere el INE con la vulnerabilidad en las personas adultas mayores.

Sin embargo, cabe aclarar que la vulnerabilidad en la vejez no viene directamente por problema de la edad, sino por el accionar de otras variables en las anteriores etapas de la vida, como la niñez, la juventud, etc. que puede incluso aumentar otras formas de vulnerabilidad. Además, recordar las variables como las de abuso por parte de la sociedad de entorno del adulto mayor como las externas tanto como las internas que nos referimos

a internas como la directa o la familia que hace un abuso a estas personas que en muchos casos son dependientes de sus familias o un simple abandono o extorción por parte de familiares, como también violencia que puede ser tanto física como psicológica del cual se hallan vulnerado e indefensos por diferentes cuestiones.

Las vulnerabilidades que experimentan los adultos mayores contienen componentes que la diferencian de las vulnerabilidades percibidas en otras etapas vitales, por las características cronológicas, sociales y fisiológicamente que distinguen esta etapa, en la que se presentan declives fisiológicos, reducción de ingresos, jubilación, disminución de relaciones sociales (Aranibar, 2001).

La discriminación que se presenta como una forma de violencia pasiva como también la violencia activa es un proceso que vulnera aún más los derechos de la población adulta mayor.

2.2.2. INTERSECCIONALIDADES EN LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

Este término se emplea para mostrar “como las distintas formas de discriminación o vulnerabilidad se constituyen mutuamente una a otra, se centra en las desigualdades sociales y analiza las intersecciones entre estructuras sociales, representaciones simbólicas y procesos de construcción de la identidad que son específicos de cada contexto” (La Barbera, 2015).

2.3.CARACTERÍSTICAS DEL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO

2.3.1. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

El envejecimiento de la población es un proceso que está ocurriendo en todas las regiones del mundo. Con la disminución de los niveles de fecundidad y mortalidad y con el consecuente incremento en la esperanza de vida, la proporción de personas adultas mayores dentro de la población total está creciendo cada vez más. De la cual Bolivia también está presente en su realidad, con una población de 60 años o más que incrementa a la vez que la población infantil disminuye.

Bolivia tiene una estructura etárea¹² joven, es decir que la población infantil aún tiene un peso considerable dentro de la sociedad o población, con el 31.4% de la población total son niños menores de 15 años según el Censo de Población y Vivienda de 2012, pero con un apreciable porcentaje de población adulta mayor, 8,7% son personas de 60 años o más, que ascienden a 875.012 personas. Del total de adultos mayores 53,4% son mujeres y 46,6% son hombres.

Este incremento considerablemente en comparación con el Censo de 1976, 1992 y 2001 donde según el Censo de 1976 el 6,4% correspondía a las personas adultas mayores, el 6,5% se registra en el Censo de 1992 y el 7% según el Censo de 2001 que aumenta a 8,7% en 2012.

¹² Los sectores etarios están determinados por la edad y la pertenencia a una etapa específica del ciclo vital humano. La clasificación por sectores etarios es la más excluyente de todas en la medida en que todos nacemos, crecemos y envejecemos de manera similar.

En relación con la ciudad de El Alto según el último Censo realizado en 2012 la población total de adultos mayores sería la siguiente:

POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN LA CIUDAD DE EL ALTO		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL
25.937	22.803	48.740

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INE 2012.

2.3.2. VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

Uno de los fenómenos sociales de relevancia jurídica que provoca un impacto directo en las personas mayores, y que se ha viabilizado marcadamente en los últimos años, son las situaciones de abuso, maltrato, violencia, abandono o vulneración de los derechos de las personas mayores.

Pues así el 2021 lo hace notar la Defensoría del Pueblo cuando alerta que se duplican las denuncias por vulneraciones de los derechos de las personas adultas mayores, que se registran en esta institución defensorial, y exhorto a las autoridades que ejecuten medidas urgentes para la protección de esta población en situación vulnerable.

También hace énfasis y remarca que alarma que la ciudad de El Alto es donde mayor cantidad de denuncias se registraron. Pues la oficina defensorial en la urbe alteña registra

un incremento de 188% de casos, pues paso de 329 que sumaron en julio de 2020 a 946 casos en julio de 2021.

Respecto a la tipología de los derechos más denunciados, se tiene que tanto en 2020 como en 2021 el derecho vulnerado más denunciado es el de Vejez Digna, Trato Preferente con 1329 casos, en segundo lugar, se ubican las vulneraciones a la Propiedad Privada Individual y Patrimonio con 916 casos y en tercer lugar las vulneraciones a las garantías del Debido Proceso y Acceso a la Justicia con 689 casos.

Con relación a las instituciones o agentes con más denuncias, se tienen en primer lugar a personas particulares con 852 casos, seguido por los Gobiernos Autónomos Municipales con 456 casos, el Órgano Electoral con 173 casos, Órgano Judicial con 158 y Organizaciones Indígenas Originario Campesinas con 137 denuncias.

2.3.3. EL MALTRATO POR EL MISMO ENTORNO FAMILIAR A LOS ADULTOS MAYORES

De las 800 denuncias recibidas en la Unidad del Adulto Mayor del municipio de El Alto, el 40% son por maltrato físico, psicológico, abandono y despojo de viene, generados por familiares de las victimas según la responsable del sector Narda Mendilla.

Los maltratos a los adultos mayores, según sus propias denuncias, son a causa de los problemas que generan en sus hogares debido a su avanzada edad, donde a falta de la poca consideración que tienen sus hijos son maltratados psicológica y hasta físicamente, estos son los relatos por las mismas victimas según fuente el Diario.

En lo que respecta al tema del abandono y despojo de bienes, también por el mismo entorno familiar, son efectuadas, cuando se cree que un adulto mayor dentro de un hogar ya es un estorbo para los integrantes de la familia, por los diferentes cuidados que deben recibir, donde por lo único que optan es por abandonarlos por las calles o en otro caso son internados en un hogar de ancianos, donde nadie los visita que es otra forma de abandono, despreocupándose totalmente de estos adultos mayores.

En lo que respecta al despojo de bienes, muchos de los hijos por intereses creados, debido a la casa o temas relacionados a una herencia de carácter mueble e inmueble, o temas de dinero, por lo único que optan es el despojo para el cual en muchos de los casos se recurre a la falsificación de los documentos para las transferencia ilegal o venta ficta de un bien inmueble o un bien económico pueda transferirse a nombre de los hijos y/o tutor legal.

2.4.DEL ABANDONO, MALTRATO Y VIOLENCIA A LAS PERSONAS

ADULTAS MAYORES EN LA CIUDAD DE EL ALTO

2.4.1. ABANDONO

En Bolivia, la cantidad de población adulta mayor que estaría en condición de abandono y maltrato alcanza a una cifra de 33.474 personas, equivalente al 5,90% del total de Personas Adultas Mayores en el país. Sólo el 21% tiene sus necesidades básicas satisfechas, el 16% está en el umbral de la pobreza y el 63% en pobreza, según la Defensoría del Pueblo.

En la Ciudad de El Alto, existen varios casos de abandono al adulto mayor, el siguiente testimonio lo demuestra así. *“En la zona recientemente hubo un cuadro muy triste de una de las vecinas, resulta que la señora se cayó en el patio de su casa, pero no había nadie*

con ella, para que le pueda auxiliar, ya que estaba sola, uno de los vecinos escucho el pedido de auxilio, inmediatamente la fue a ayudar, los hijos abandonan a sus padres. Muchos adultos mayores, no tienen quién les cuide, se quedan solos.” Frases de una participante del grupo focal.

Abordaremos el abandono con la siguiente definición “El abandono y abuso psicológico conllevan que el anciano se sienta mentalmente angustiado. La persona mayor puede expresar sentimiento de vergüenza o quejas sobre burlas, acoso, manipulación, insultos o amenazas de abandono por parte del cuidador.

El abandono y/o abuso psicológico pueden resultar difíciles de cuantificar, aunque los efectos que producen puedan ser igual de graves. Un estudio de Walker (1984) apunta que en algunos casos el abandono y abuso psicológico produce mayor malestar y angustia mental que los malos tratos físicos. Este tipo de maltrato incluye el aislamiento de la víctima, debilidad física y mental inducida mediante la limitación del sueño y la comida, amenazas de muerte, degradación incluyendo humillaciones e insultos, y muestras ocasionales de ternura e indulgencia que se otorgan al azar con el fin de mantener viva la esperanza de la víctima sobre el fin de los malos tratos”.¹³

El siguiente testimonio, fue extraído de la revisión hemerográfica.

- Dio todo por El Alto y está abandonado.

“El patricio tiene más de 90 años, vive solo, cuenta que tiene 11 hijos. El patricio alteño Julio Arias Flores que, en 1.985, luchó hasta lograr la aprobación de la Ley de creación

¹³ Janet Belsky. Psicología del Envejecimiento. Pág 134

de la Ciudad de El Alto, fue encontrado, sólo, abandonado y olvidado. En su momento encabezó las movilizaciones destinadas a lograr la autonomía municipal de El Alto.

Dijo “Estoy mal, vivo sólo y me siento abandonado. Así había sido la vida, nadie está a mi lado, mis hijos me han dejado, prácticamente estoy solo. Yo tengo 11 hijos y no sé dónde están”¹⁴

En la Ciudad de El Alto, en la gestión 2.016, en la Unidad del Adulto Mayor dependiente del Gobierno Autónomo Municipal se registraron 44 casos de abandono o negligencia.

2.4.2. MALTRATO

El maltrato a los ancianos es “Todo acto que, por acción u omisión, provoque daño físico o psicológico a un anciano por parte de un miembro de la familia. Comprende agresiones físicas, tratamiento despectivo, descuido en la alimentación, el abrigo, los cuidados médicos, el abuso verbal, emotivo y financiero, la falta de atención, la intimidación, las amenazas, etc., por parte de los hijos u otros miembros de la familia.”¹⁵

Otra definición de maltrato realizada por el Consejo de Europa señala que es “Todo acto u omisión cometido contra una persona mayor, en el cuadro de la vida familiar o institucional y que atente contra su vida, la seguridad económica, la integridad física-psíquica, su libertad o comprometa gravemente el desarrollo de su personalidad”¹⁶

¹⁴ El Alteño, 20 de enero de 2.016

¹⁵ Red de Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar El Alto “Sistematización y casuística de violencia intrafamiliar”, pág. 15

¹⁶ Janet Belsky. Psicología del Envejecimiento (2.001). Pág 135

“Hay mucho maltrato al adulto mayor, en el centro de salud, como somos mayores, la enfermera me coloca la inyección y después estoy 15 días con chinchón, estoy con el seguro de vejez y así es la atención. Ahora en el hospital obrero, ya no quiere ir la gente porque dicen los médicos, que la gente vieja ya tienen que morirse y por eso la gente ya no va y tratan de ir al médico particular.” Testimonio de una participante del grupo focal.

En la Ciudad de El Alto, se registraron denuncias de maltrato, ante la Unidad del Adulto Mayor, con las siguientes cifras:

GESTIÓN 2.015		GESTIÓN 2.016	
PROBLEMÁTICA	TOTAL	PROBLEMÁTICA	TOTAL
<i>Maltrato</i>	<i>422</i>	<i>Maltrato</i>	<i>341</i>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Unidad del Adulto Mayor del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA)

Los adultos mayores son víctimas de maltrato en la familia, por la sociedad, pero también está ligado a las instituciones públicas y privadas, denominado maltrato institucional. El mismo es considerado como: “La falta de una atención adecuada en las instituciones que brindan servicios a esta población, la ausencia de un trato preferente se también considera una forma de maltrato. Este tipo de violencia presente en diferentes escenarios sociales,

es negada y visto como natural, las víctimas de esta situación son principalmente migrantes del área rural, que sufre los efectos de un trato displicente y discriminatorio.”¹⁷

2.4.3. VIOLENCIA

La OMS define la violencia, como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”, y procede a clasificarla en tres categorías fundamentales: la violencia contra uno mismo, que englobaría los comportamientos suicidas; la violencia interpersonal (que a su vez se subdivide en intrafamiliar y comunitaria o entre individuos no relacionados), y la colectiva (propia de un grupo de personas contra otro con fines políticos, económicos o sociales)”¹⁸

A continuación, observamos los datos registrados en la Unidad de Defensoría y Atención Integral a la Familia, dependiente de la Dirección de Género y Gestión Social. Los datos estadísticos son el resultado de los 9 Servicios Legales Integrales, distribuidos en los Distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12 de la Ciudad de El Alto.

Para las definiciones de los tipos de violencia relacionados a los adultos mayores, nos remitimos a la Ley N° 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”.

¹⁷ Defensoría del Pueblo. Adjuntoría de Promoción y Análisis. Unidad de Educación en Derechos Humanos. Pág 4

¹⁸ [Html.roncondelvago.com/maltratoyviolencia](http://html.roncondelvago.com/maltratoyviolencia)

Artículo 7 de la Ley N° 348, numeral 1. Violencia Física. Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.

GESTIÓN 2.013		GESTIÓN 2.015		GESTIÓN 2.016	
Enero a Diciembre		Enero a Diciembre		Enero a Junio	
Tipología	Edad	Tipología	Edad	Tipología	Edad
	60...		60....		60...
Violencia Física	6	Violencia Física	36	Violencia Física	3

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de la Unidad de Atención Integral a la Familia, del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA)

Artículo 7 de la Ley N° 348, numeral 3. Violencia Psicológica. Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control de comportamiento y decisiones de las mujeres que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.

GESTIÓN 2.013		GESTIÓN 2.015		GESTIÓN 2.016	
Enero a Diciembre		Enero a Diciembre		Enero a Junio	
Tipología	Edad	Tipología	Edad	Tipología	Edad
	60...		60....		60...
Violencia Psicológica	4	Violencia Psicológica	89	Violencia Psicológica	6

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de la Unidad de Atención Integral a la Familia del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA).

Artículo 7 de la Ley N° 348, numeral 10. Violencia Patrimonial y Económica. Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos, controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir.

GESTIÓN 2.013		GESTIÓN 2.015		GESTIÓN 2.016	
Enero a Diciembre		Enero a Diciembre		Enero a Junio	

Tipología	Edad 60...	Tipología	Edad 60....	Tipología	Edad 60...
Violencia Patrimonial y Económica	21	Violencia Patrimonial y Económica	41	Violencia Patrimonial y Económica	3

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de la Unidad de Atención Integral a la Familia del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA).

Artículo 7 de la Ley N° 348, numeral 15. Violencia en la Familia. Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex-cónyuge, conviviente o ex- conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado.

GESTIÓN 2.013	GESTIÓN 2.015	GESTIÓN 2.016
Enero a Diciembre	Enero a Diciembre	Enero a Junio

Tipología	Edad 60...	Tipología	Edad 60....	Tipología	Edad 60...
Violencia en la Familia	288	Violencia en la Familia	435	Violencia en la Familia	18

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de la Unidad de Atención Integral a la Familia del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA).

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III

DESARROLLO Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS VULNERADOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES

Debemos empezar con la familia ya que esta representa el núcleo central y el más importante en la valorización de los valores de una personas, se debe revalorizar el aporte de las personas adultas mayores dentro de la vida y economía del hogar, generar mecanismos para que las personas adultas mayores se sientan útiles y con la posibilidad de opinar y decidir en acuerdo familiares, además de sentirse seguros y con libertad de tomar decisiones propias que le parezcan mejores según su razonamiento.

Comenzando desde los medios de comunicación, se debe contribuir a mejorar la imagen de las personas adultas mayores desterrando mitos y estereotipos negativos que generalmente rodean la figura de estas.

Desde el gobierno nacional, departamental y municipal se debe fomentar a la integración, generando en la comunidad espacios integradores donde puedan acudir, promoviendo una mayor participación de esta población, a fin de que se pueda contribuir con alternativas de soluciones a esta problemática y continúen aportando al desarrollo de nuestro país.

Normativa nacional de protección para las personas adultas mayores

3.1.CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

En enero de 2009, se aprobó por Referéndum Nacional la nueva Constitución Política del Estado, por la cual Bolivia se constituye en un Estado Plurinacional donde se reconoce la

diversidad cultural y la interculturalidad como herramienta de unidad nacional y convivencia armónica entre los distintos pueblos y naciones que conforman el país.

La Constitución Política del Estado Plurinacional por primera vez constitucionaliza los derechos de las personas adultas mayores en la Sección VII, Artículos 67, 68 y 69. Todas las personas adultas mayores tienen derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana. El Estado proveerá una renta vitalicia de vejez, en el marco del sistema de seguridad social integral, de acuerdo con la ley. El Estado adoptará políticas públicas para la protección, atención, recreación, descanso y ocupación social de las personas adultas mayores, de acuerdo con sus capacidades y posibilidades. Prohibiendo y sancionando toda forma de maltrato, abandono, violencia y discriminación a las personas adultas mayores. Se reconoce a los Beneméritos de la Patria como héroes y defensores de Bolivia y recibirán del Estado una pensión vitalicia, de acuerdo con la Ley.

3.2.SEGURIDAD DE INGRESOS

Ley N° 3791 de la Renta Universal de Vejez y Gastos Funerales de diciembre de 2007: Establece la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad) dentro del Régimen de Seguridad Social no Contributivo. Es una prestación vitalicia que el Estado boliviano otorga a todas las personas bolivianas mayores de 60 años y a los/las extranjeros/as nacionalizados/as mayores de 60 años.

3.3.SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL SAFCI

En Bolivia, la Salud Familiar Comunitaria Intercultural busca la eliminación de la exclusión social sanitaria, profundizar la participación social en gestión compartida y que los servicios tomen en cuenta a las personas, la familia y la comunidad; el respeto y articulación con la medicina de los pueblos indígenas originarios campesinos. El modelo debe ser aplicado en las redes de servicios de los establecimientos de salud, de manera integral e intercultural, abarcando no sólo la enfermedad, sino a la persona en su ciclo de vida, su alimentación, su espiritualidad y cosmovisión, así como su salud mental y todo lo relacionado con el espacio socioeconómico, cultural y geográfico, de donde provienen el/la usuario/a, la familia y la comunidad.

En la prestación de servicios la relación entre el equipo de salud y el usuario debe ser horizontal, en un espacio en el cual la interacción de éstos se dé respetando la cosmovisión, mediante una comunicación fluida, preferentemente en el idioma del usuario, y aceptando la decisión de éste en relación a su salud y los procedimientos médicos de diagnóstico, tratamiento y prevención, académicos o tradicionales.

3.4.DERECHO A LA PROTECCIÓN

3.4.1. LEY N° 1674 CONTRA LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA O DOMÉSTICA

Reconoce que los bienes protegidos jurídicamente son la integridad física, psicológica, moral y sexual de cada uno de los integrantes del núcleo familiar. Sancionando a los infractores cuando la víctima sea persona con discapacidad, mayores de sesenta años o este embarazada.

3.5.DERECHOS CULTURALES

3.5.1. DECRETO SUPREMO N° 0264

Aprobado el 26 de agosto de 2009, declara este como el “Día de la Dignidad de las Personas Adultas Mayores en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia”, para lo cual, los Ministerios de Educación y de Salud y Deportes incorporarán en su plan anual la implementación de programas específicos de apoyo, desarrollo y protección del adulto mayor.

El Ministerio de Justicia promoverá el reconocimiento a las personas adultas mayores que se hayan distinguido en su región. Las empresas estatales de transporte aéreo de pasajeros, deben ofrecer en las rutas nacionales un descuento no menor al 40% de las tarifas regulares para las personas de 60 o más años.

Participación y control social para el ejercicio de derechos

El artículo 241 de la Constitución Política del Estado reconoce la participación y control social designando al pueblo soberano por medio de la sociedad civil organizada, participando en el diseño de las políticas públicas.

3.6.DERECHO A LA EDUCACIÓN

3.6.1. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN 070/2010

Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, promulgada el 20 de diciembre del 2010, incluye a las Personas Adultas Mayores así como a niños/as, jóvenes y adultos, cuando se refiere con los términos de universal, inclusivo, a lo largo de la vida, así como enfatiza la recuperación de saberes, conocimientos y lengua, desde la cosmovisión de las culturas indígena originarias campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas, en complementariedad con los saberes y conocimientos universales, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

3.6.2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN “YO SÍ PUEDO”

El programa “Yo sí puedo” que con su ejecución logró que Bolivia se declare el tercer país de América Latina libre de analfabetismo, se desarrolló durante los años 2006 al 2008 y de las 823.256 personas graduadas, el 48% eran mayores de 60 años. Esto significa que unas 395.000 personas adultas mayores han sido alfabetizadas.

3.6.3. CENTROS DE ORIENTACIÓN SOCIO LEGAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (COSLAM)

Los Centros de Orientación Socio Legal para Personas Adultas Mayores (COSLAM) son oficinas que funcionan en los municipios y tienen el objetivo de brindar información y orientación a las y los adultos mayores para solucionar los problemas que enfrentan en

trámites legales, por ejemplo, para sacar su carnet de identidad; en atención en salud o en casos de violencia, entre otros.

Las funciones de los COSLAM son las siguientes:

- **Trato preferente:** Los COSLAM deben hacer verificaciones en instituciones como el SEGIP, SERECI, entidades financieras, bancos, centros de salud, hospitales, terminales de buses y aéreas y en todos los espacios públicos y privados para garantizar que las personas adultas mayores sean atendidas con prioridad como establecen las normas. Además, deben solicitar de forma escrita el cronograma institucional para el pago de la renta dignidad y otros servicios y darlos a conocer a los adultos mayores. Otra de las funciones de los COSLAM es dar talleres de sensibilización a funcionarios públicos y sociedad civil sobre el trato preferente.
- **Derecho a la identidad:** Los servidores y servidoras de los COSLAM deben acompañar de forma personalizada a los y las adultos mayores en trámites administrativos de partida de nacimiento, cédula de identidad, certificado de defunción y otros. Deben realizar gestiones para instalar brigadas móviles del SEGIP Y SERECI para la atención de las personas adultas mayores.
- **Protección social:** Los COSLAM deben articular mesas departamentales y municipales, así como de redes de protección de los derechos de las personas adultas mayores. También deben impulsar el involucramiento de las organizaciones sociales en la formación de las mencionadas mesas y redes.

- **Acceso a la justicia:** Deben brindar orientación jurídica, derivación y acompañamiento a instancias competentes de casos de vulneración de derechos de las personas adultas mayores. Asimismo, tienen como función propiciar la solución en casos de Asistencia Familiar, en hechos de despojo de tierras y otros que vulneren los derechos a través de la sensibilización y concientización. Para garantizar el acceso a la justicia de las personas adultas mayores deben coadyuvar en los procesos judiciales, emitir informes biopsicosociales. En caso de los pueblos indígenas originarios, campesinas deben integrar a las autoridades en las soluciones alternativas.
- **Despojo de tierras y bienes:** Deben orientar a los adultos mayores si sufren despojo de sus tierras y derivar los casos a la justicia, en caso de que no se logre la conciliación.
- **Fortalecimiento organizacional:** Los COSLAM deben apoyar la formación de asociaciones de Adultos Mayores y fortalecer las ya existentes. Deben formar lideresas y generar espacios de participación de esta población en los concejos municipales y asambleas departamentales para que participen en diferentes espacios de planificación, elaboración de Programas Operativos Anuales, etc.
- **Derecho a la salud:** Los COSLAM deben impulsar el funcionamiento del DILOS, realizar verificaciones a los centros hospitalarios para la atención con calidad y calidez humana y coordinar con el personal de afiliación el registro de las y los adultos mayores.

- **Prevención y difusión:** Las servidoras y servidores públicos de los COSLAM deben realizar talleres de fortalecimiento y difusión de las normativas de las Personas Adultas Mayores. Deben preparar proyectos y programas de prevención contra el maltrato y abandono de este sector. También deben dar talleres en unidades educativas para generar espacios de cultura de vejez y envejecimiento positivo. Es fundamental también que realicen campañas informativas de días recordatorios para personas adultas mayores, finalmente es importante que realicen terapias comunitarias y ocupacionales.

El Desarrollo Humano y la importancia de la Gestión Municipal Participativa

El modelo de Gestión Municipal Participativa, es el procedimiento que ha sido aplicado exitosamente para mejorar la gestión municipal. Este modelo propone que la municipalidad *”Para Pablo Dermizaky Peredo: Es el ente que administra los bienes comunales y presta servicios públicos”* brinde bienes y servicios de calidad que beneficien a toda la población especialmente a la más necesitada que las autoridades municipales y sectoriales cambien su comportamiento y se conviertan en servidores del municipio y sus habitantes que los actores municipales se organicen y relacionen entre sí y los distintos actores municipales informen y rindan cuentas a la población sobre sus acciones de acuerdo a las funciones que cumplen y que la población trabaje en el desarrollo de su municipio, planificando, ejecutando y controlando las obras y proyectos.

Los actores del Modelo de Gestión Municipal Participativa, son todas las personas que trabajan por su municipio. El Concejo Municipal, el Ejecutivo Municipal, Sector Salud y

Educación, Comité de Vigilancia y OTBs, Organización de Mujeres, Organizaciones Funcionales, etc.

El motor que hace funcionar el modelo de Gestión Municipal Participativa es el ciclo de gestión municipal participativa. Este ciclo consiste en reuniones de planificación, control y seguimiento que realizan cinco veces al año y en las que participan todos los actores municipales, estas reuniones se llaman Cumbres Municipales, EDA's (Encuentros de Avance), EDCs (Encuentros de decisiones concurrentes)."¹⁹

Por el cual el Gobierno Municipal, es la autoridad democráticamente elegida para gobernar y administrar el Municipio con el fin principal de modificar, planificar y promover el desarrollo sostenible de manera equitativa y participativa. Entendiéndose por Desarrollo Sostenible: El desarrollo humano, la producción, salud, educación, medio ambiente, transporte, comercio y servicios básicos, como ser agua, luz y alcantarillado sanitario.

3.7.POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas son las acciones del gobierno, es la acción emitida por éste, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, se pueden entender como un uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales.

Así como también plantea Pallares el Estudio de las Políticas Públicas debe realizarse o plantearse bajo tres cuestiones. “Qué políticas desarrolla el Estado en los diferentes ámbitos de su actividad, como se elaboran, desarrollan y como se evalúan y cambian”;

¹⁹ Milton Camacho, Rodolfo Siñani. Nociones sobre Derecho Municipal. (2.015) Pág. 51- 52.

“Analizar que hacen los Gobiernos, cómo y por qué lo hacen y qué efecto produce.” Estas sencillas preguntas nos pueden servir como una sencilla guía para ir analizando una Política Pública, sin aún entrar en terminología económica o política.

“El profesor Charles E. Lindblom, siendo uno de los pioneros en lo que refiere al estudio de políticas públicas, destaca la existencia de muchos tipos de participantes en la elaboración de políticas públicas, cada uno con un papel especial. Los ciudadanos, los líderes de grupos de interés, los legisladores, los líderes del legislativo, los miembros de los partidos políticos, los jueces, los funcionarios, los expertos técnico gubernamentales y los empresarios. Producto de este proceso participativo se toman decisiones que se transforman en medidas gubernamentales ya sean económica, sociales, culturales, etc.

Este autor demuestra que el proceso de elaboración de políticas públicas se complejiza de tal modo que para comprenderlo se debe separar sus diversas fases y analizar cada una de ellas:

- 1) Se estudia como aparecen los problemas y se recogen en la agenda de decisiones del gobierno sobre políticas públicas.
- 2) Luego se estudia cómo la gente plantea los temas para la acción, como proceden los legisladores, como los funcionarios implementan las decisiones.
- 3) Finalmente como se evalúan las políticas públicas ejecutadas o en implementación.”²⁰

²⁰ CPMGA. Escuela de Liderazgo para el Ejercicio Ciudadano: Nivel 2: Política y Organización (2008). pg.

Las personas adultas mayores y las demandas que se van suscitando a partir de sus necesidades se plasman a nivel municipal. Haciendo mención a nuestra Constitución Política del Estado, la cual organiza territorialmente a nuestro país, en departamentos, provincias, municipios y territorios indígenas, originario, campesino, con sus propias autoridades legítima y legalmente establecidos, los mismos se enmarcan en sus competencias definidas por Ley. Por ende, los habitantes, en nuestro caso del Municipio de El Alto, tienen la obligación de dinamizar el eje articulador entre autoridades y necesidades de la población, entendiéndose que no sólo están las demandas de infraestructura, al contrario, se debe priorizar las demandas de calidad de vida moral, de respeto y cumplimiento de derechos de la población vulnerable.

3.7.1. IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Es de esta manera que nos informamos sobre que programas, proyectos y políticas públicas están orientadas a beneficiar nuestra meta o plan de acción frente a determinado problema por el cual se está trabajando.

Además, mientras más informados estemos o más se difunda estas nuevas formas de prevención y ayuda mediante proyectos y políticas públicas podremos ejercer mejor nuestros derechos vulnerados, a ejercer una vigilancia social para nuestra comunidad adulta mayor, para generar mayor conciencia y revalorización a nuestros jóvenes, niños, hijos, nietos y todos tengamos una vida digna.

Por ejemplo, existe el Proyecto de Alianzas Rurales (PAR), que está orientado a promover el desarrollo productivo rural de las organizaciones territoriales y económicas de los municipios.

Mientras que política pública se refiere a procesos políticos y sociales que se desarrollan en el tiempo, programa remite a una construcción técnica (que no niega el componente político), con mayor o menor capacidad de expresar la complejidad del problema.

Los programas se conforman de un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos (Cohen y Franco, 2005); son los responsables de establecer las prioridades de la intervención, ya que permiten identificar y organizar los proyectos, definir el marco institucional y asignar los recursos.”²¹

Puesto un punto de partida mediante una conceptualización de lo que son las Políticas Públicas, programas y proyectos, podremos identificar los logros que se tienen a nivel local, para el beneficio de las personas adultas mayores pertenecientes a la Ciudad de El Alto.

LEYES AUTONÓMICAS MUNICIPALES	
LEY	ALCANCE DE LA LEY MUNICIPAL

²¹ Fernández Arroyo, N. y Schejtman, L. (2012). Planificación de Políticas, Programas y Proyectos sociales. Buenos Aires: CIPPEC y UNICEF. Pág. 14

<p>Ley Autonómica Municipal N° 145</p> <p>“De Protección a las Personas Adultas Mayores”</p> <p>16 de septiembre 2.014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La presente Ley Municipal Autonómica, consta de 5 artículos, expresados de la siguiente forma: ✓ Denomina a la gestión 2.015 como el “Año de la Dignidad y Protección de los Adultos Mayores”. Para promover, concientizar y garantizar la atención integral y la integración de los adultos mayores a la ciudadanía. ✓ Se prioriza la atención oftalmológica y dental. ✓ Establece la realización de campañas de prevención y concientización orientadas al maltrato y discriminación de las personas adultas mayores. Al igual que programar y ejecutar actividades recreacionales. Sin embargo, para el cumplimiento de la misma está sujeto a la asignación presupuestaria en el POA de la gestión 2.015 y sus reformulados. ✓ Dotación de prótesis dentales y lentes para los adultos mayores, el cumplimiento de la misma está sujeto a la gestión que realicen las reparticiones del
--	---

	<p>Gobierno Municipal, con las instancias nacionales, departamental o instituciones privadas.</p>
<p>Ley Autonómica Municipal N° 290 “Olimpiadas Deportivas, Recreativas y Juegos de Antaño para Adultos Mayores de la Ciudad de El Alto” 27 de Agosto 2.015</p>	<p>La presente Ley Municipal Autonómica, consta de 8 artículos y 2 disposiciones finales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promueve la participación de las personas adultas mayores en las actividades recreativas. Con el objetivo de garantizar la salud física y psicológica de los adultos mayores. Así mismo promueve la realización de las olimpiadas deportivas, durante el mes de agosto de cada año. ✓ Reconoce el derecho al deporte y recreación y el derecho a la salud, siendo asistidos por personal médico las/ los participantes de las jornadas deportivas.

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

PROGRAMAS EN EJECUCIÓN POR LA UNIDAD DEL ADULTO MAYOR	
1. Programa Vejez Activa y Saludable	Consiste en la práctica deportiva a cargo de un fisioterapeuta, para ello se coordina con la Dirección de Salud.
2. Programa Valores Ancestrales	Se realizan encuentros intergeneracionales en los distritos con los grupos de adultos mayores.
3. Programa de Defensa y Restitución de Derechos	Se enmarca en la atención de casos con diferentes problemáticas: Abandono, maltrato, despojo de bienes, orientación de derechos, apoyo en casos de trámites en SEGIP o SERECI. Cuenta con un equipo psico, socio, legal, es decir abogados, psicólogos y trabajadores sociales. Así mismo existe un equipo de conciliación, y el equipo de atención con el patrocinio de abogado.

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

3.8.SISTEMATIZACIÓN DE DATOS INSTITUCIONALES

3.8.1. UNIDAD DEL ADULTO MAYOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO: PROGRAMA DEFENSA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Según los datos obtenidos por esta Unidad, corresponden a las gestiones 2018 y 2019.

GESTIÓN 2018

PROBLEMA	TOTAL
Maltrato	435
Consulta de Derechos	383
Despojo de Bienes	213

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Unidad del Adulto Mayor

GESTIÓN 2019

PROBLEMA	TOTAL
Maltrato	347
Consulta de Derechos	439
Despojo de Bienes	186
Abandono o negligencia	49

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Unidad del Adulto Mayor

3.9.UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA

Los datos estadísticos son correspondientes a las gestiones 2017, 2018 y el 1er semestre de la gestión 2019

GESTIÓN 2017		GESTIÓN 2018		GESTIÓN 2019	
Enero a Diciembre		Enero a Diciembre		Enero a Junio	
Tipología	Edad 60	Tipología	Edad 60	Tipología	Edad 60
Violencia Física	6	Violencia Física	36	Violencia Física	3
Violencia Psicológica	4	Violencia Psicológica	85	Violencia Psicológica	7
Violencia Patrimonial y Económica	25	Violencia Patrimonial y Económica	48	Violencia Patrimonial y Económica	8
Violencia en la Familia	291	Violencia en la Familia	437	Violencia en la Familia	22

		Violencia contra los Derechos y la Libertad Sexual	9	Violencia Feminicida	3
--	--	--	---	-------------------------	---

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Unidad de Atención Integral a la Familia.

Con todo lo que se mostró, se evidencio que hay una alta y clara muestra de que los adultos mayores residentes en la Ciudad de El Alto son abusados, maltratados, abandonados y sufren otros tipos de violencia como las físicas o psicológicas ya sea por parte de la familia, sociedad e instituciones públicas y privadas.

Por lo que se ve necesario la creación de nuevas políticas públicas, una política de acción afirmativa sea por parte del gobierno nacional o del gobierno municipal que vaya en contra del abandono, maltrato y la violencia por parte de la familia, sociedad e instituciones públicas y privadas. Así mismo generando programas y proyectos de prevención, atención y la revalorización de valores hacia las personas adultas mayores, incorporando la recuperación de nuestros valores morales a los más jóvenes. De la misma manera hacer un mejor cumplimiento y efectivo uso de las leyes nacionales y departamentales que beneficien y protejan a los adultos mayores de la Ciudad de El Alto.

Generando y fortaleciendo principios y valores en la sociedad como el Vivir Bien, Ética, Trato Digno, Armonía, Tolerancia, Cultura de Paz, Solidaridad y Respeto a los adultos mayores y a la sociedad en general.

Se tendrá que diseñar estrategias de prevención y atención que tendrá que estar a cargo el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, con la ayuda de Juntas Vecinales, Juntas

gremiales, Juntas Escolares, Organizaciones Cívicas, Sindicatos de Transporte, Medios de Comunicación, Instituciones Públicas y Privadas, Universidades Públicas y Privadas y establecimientos educativos de los niveles iniciales, primaria y secundaria públicas, privadas y de convenio, que se encuentren dentro de la Ciudad de El Alto, pues así se generara una mayor difusión, sensibilización para un buen trato y la no violencia en los adultos mayores.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.CONCLUSIONES

Si no prestamos atención a la salud mental, física y bienestar perderíamos un capital humano invaluable pues la edad no puede ser un determinante para creer que se tiene el derecho de decidir por ellos, sobre todo aquellos que gozan de sus facultades y aún son muy activos.

Se demuestra que el problema existe en nuestro medio y se encuentra con una frecuencia muy cercana como se puede notar en las estadísticas nacionales. Por lo que se debe prestar más atención a este problema ya que algunos de los adultos mayores no manifiestan ser víctimas de abuso, maltrato o abandono por vergüenza o por miedo, ya que en su gran mayoría de los casos el agresor es el más cercano siendo este el familiar.

Es de vital importancia concientizar a los adultos mayores a denunciar el maltrato, ya que es evidente que el abandono, maltrato, violencia y la discriminación se fue naturalizando, lo que conlleva a no identificar a los adultos mayores como sujetos de derechos, y al contrario son catalogados como una carga y como personas no productivas.

4.2.RECOMENDACIONES

En el caso de las personas que no pueden valerse por sí mismos, debe indagarse por un grupo de apoyo especializado y entrenado en el cuidado de sus necesidades básicas. Este tipo de cuidados generalmente no se encuentra en ningún miembro de la familia, para estos lo mejor es una institución, un hogar de retiro que cuente con personal profesional.

Diseñar e implementar programas y proyectos en beneficio de los adultos mayores, rescatando las buenas prácticas de otros Municipios.

Crear una cultura de no maltrato al adulto mayor desde grupos etarios de edad temprana.

Evitar el deterioro físico y cognitivo del adulto mayor, mediante programas de terapia física a fin de retardar lo más posible su disfuncionalidad.

Fortalecer la atención del adulto mayor de manera holística y multidisciplinaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Ballesteros, C. 1999. “Las modificaciones del estado físico, anímico, calidad de vida y auto-estima en adultas mayores por medio de un programa de actividad sistemática de karate do”. Tesis. Universidad de Costa Rica.
- BELSKY Janet, “Psicología del Envejecimiento”, editores Spain
- Centro de Capacitación y Servicio para la Mujer CECASEM. Programas, Proyectos y Políticas Públicas. La Paz. Abril de 2014.
- CESA – Centro de estudios sociales en Argentina. EL ROL DEL ADULTO MAYOR EN LA SOCIEDAD ACTUAL. Mayo, 2019. Recuperado de: <https://institucionalcesa.wordpress.com/2019/05/el-rol-del-adulto-mayor-en-la-sociedad-actual/>
- CPMGA, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza “Guía de Liderazgo para la Participación Política de las Mujeres en el ámbito Local”
- Decreto Supremo N°1807 “Reglamento a la Ley de las Personas Adultas Mayores”.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO “Adjuntoria de Promoción y Análisis. Unidad de educación en Derechos Humanos”.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO “Adjuntoria de Promoción y Análisis. Unidad de educación en Derechos Humanos”.
- DIAZ BARRIGA Frida, MADRIGAL Concepción, RIOS Patricia, ZAVALA JUAREZ Javier, (Desarrollo Humano y Calidad), editores LIMUSA Noriega, (2.000).

- Fienkelstein, S. Pochtar, N. Pszemirower, S. 2001. Adultos mayores y sus derechos. Disponible en http://www.adph.com.ar/comisiones/adultos_mayores/principal.html. (5 de junio de 2007).
- GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, “Plan Nacional de Desarrollo, Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien, Lineamientos estratégicos 2.006 - 2.011”.
- GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. 2009. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- INE, “Ficha resumen Censo Nacional de Población y Vivienda 2.012”
- LEY N° 369 “Ley General de las Personas Adultas Mayores”.
- LEY N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”.
- LEY N°1886 “Régimen de Descuentos y privilegios en beneficio de los ciudadanos de 60 o más años”
- Organización de las Naciones Unidas. Migración. 2020.
- Organización de las Naciones Unidas. Reyes, Ricardo. Adulto Mayor Significado. 20 de abril de 2018.
- Organización Mundial de la Salud. Envejecimiento y Salud. 2021.
- Organización Mundial de la Salud. Violencia. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/violencia/>
- Real Academia Española. Abandonar. 2021. Recuperado de: <https://dle.rae.es/abandonar#01yxXv6>

- Real Academia Española. Abandonar. 2021. Recuperado de:
<https://dle.rae.es/maltratar#O4sdJrw>
- Stannah. El papel del anciano en la sociedad: una mirada a través de la historia. México. Abril de 2019.